

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE TSA 0067196



SUMINISTRO DE LA EQUIPACIÓN DEPORTIVA, DEL PERSONAL DE TRAGSA QUE PRESTA EL SERVICIO BRIF/EPRIF/BLP DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, Y ALIMENTACIÓN (MAPA), DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES. AÑOS 2019 y 2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Índice

1. <u>Justificación de la contratación</u>	3
2. <u>Justificación del procedimiento de licitación</u>	3
3. <u>Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato</u>	3-7
4. <u>Justificación de los criterios de solvencia</u>	7-10
5. <u>Justificación de los criterios de adjudicación</u>	10-15
6. <u>Justificación de las condiciones esenciales y especiales de ejecución</u>	15
7. <u>Justificación de insuficiencia de medios</u>	15

1. Justificación de la contratación.

El objeto de este contrato es el suministro de ropa deportiva para el personal de Tragsa que presta el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

La pretensión principal de la presente licitación es el equipamiento correcto y uniforme de todo el personal que práctica de manera habitual el entrenamiento físico, como parte de sus tareas, y presta dicho servicio desde las distintas Gerencias de Zona de Tragsa.

Las unidades incluidas en los distintos lotes del expediente se corresponden con las necesidades estimadas, y no se ha alterado el objeto del mismo con el fin de eludir los requisitos de la LCSP.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (199.665,00€)**, IVA no incluido, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto.

3. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación, por estar éste condicionado a las necesidades finales de Tragsa durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo, se estima que el importe total del contrato, durante el período de vigencia del mismo, podría ascender a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (166.387,50€)**, IVA no incluido y **DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (201.328,88 €)** IVA. incluido.

Los precios de la licitación (Precios unitarios presentes en los diferentes artículos proceden de un análisis de los precios ofertados en anteriores licitaciones), consultando las diferentes tarifas de fabricantes y/o proveedores

Hemos establecido 10 lotes atendiendo a la naturaleza de los productos que se encuentran en cada uno de ellos, de modo que se favorezca la libre competencia. Ya que hay proveedores que trabajan unos determinados productos y no el total de los mismos. El IVA como cualquier suministro es un 21%, según lo establece la ley, por lo que en los 10 lotes se suma el mismo %.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	625	Zapatilla de deporte	52,79 €	32.993,75 €
TOTAL, LOTE 1, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				32.993,75 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				6.928,69 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				39.922,44 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
2	625	Camiseta técnica	14,31 €	8.943,75 €
TOTAL, LOTE 2, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				8.943,75 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				1.878,19 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				10.821,94 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
3	3000	Camiseta algodón	6,00 €	18.000,00 €
TOTAL, LOTE 3, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				18.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				3.780,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				21.780,00 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
4	625	Pantalón corto de deporte	16,49 €	10.306,25 €
TOTAL, LOTE 4, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				10.306,25 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				2.164,31 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				12.470,56 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
5	625	Chándal (chaqueta y pantalón)	45,00 €	28.125,00 €
TOTAL, LOTE 5, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				28.125,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				5.906,25 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				34.031,25 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
6	625	Gorra tipo Béisbol	6,00 €	3.750,00 €
TOTAL, LOTE 6, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				3.750,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				787,50 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				4.537,50 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
7	200	Sudadera personal de base	18,00 €	3.600,00 €
TOTAL, LOTE 7 , PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				3.600,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				756,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				4.356,00 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
8	625	Sudadera personal combatiente	19,79 €	12.368,75 €
TOTAL, LOTE 8, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				12.368,75 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				2.597,44 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				14.966,19 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
9	180	Mochila capacidad comprendida entre 30 y 35 litros	60,00 €	10.800,00 €
TOTAL, LOTE 9, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				10.800,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				2.268,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				13.068,00 €

Lote	N.º Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
10	625	Chaqueta técnica en alta visibilidad	60,00 €	37.500,00 €
TOTAL, LOTE 10, PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				37.500,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)				7.875,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				45.375,00 €
TOTAL, LOTES 1-10,PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA no incluido)				166.387,50 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)				34.941,38 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN (IVA incluido)				201.328,88 €

El valor estimado de contrato asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (199.665,00€)**.

Para el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta las modificaciones previstas en el cuadro siguiente:

LOTE	ZAPATILLAS DE DEPORTE	
1	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	32.993,75 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	6.598,75 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	39.592,50 €
LOTE	CAMISETA TÉCNICA	
2	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	8.943,75 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	1.788,75 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	10.732,50 €
LOTE	CAMISETA DE ALGODÓN	
3	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	18.000,00 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	3.600,00 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 3 (IVA no incluido)	21.600,00 €
LOTE	PANTALÓN CORTO DE DEPORTE	
4	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	10.306,25 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	2.061,25 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 4 (IVA no incluido)	12.367,50 €
LOTE	CHANDAL, CHAQUETA Y PANTALÓN	
5	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	28.125,00 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	5.625,00 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 5 (IVA no incluido)	33.750,00 €

LOTE	GORRA TIPO BEISBOL	
6	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.750,00 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	750,00 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 5 (IVA no incluido)	4.500,00 €
LOTE	SUDADERA PERSONAL DE BASE	
7	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.600,00 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	720,00 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 7 (IVA no incluido)	4.320,00 €
LOTE	SUDADERA PERSONAL COMBATIENTE	
8	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	12.368,75 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	2.473,75 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 8 (IVA no incluido)	14.842,50 €
LOTE	MOCHILA CAPACIDAD COMPRENDIDA ENTRE 30-35 l.	
9	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	10.800,00 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	2.160,00 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 9 (IVA no incluido)	12.960,00 €
LOTE	CHAQUETA TÉCNICA EN ALTA VISIBILIDAD	
10	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	37.500,00 €
	IMPORTE PRÓRROGAS	- €
	IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	7.500,00 €
	VALOR ESTIMADO DEL LOTE 10 (IVA no incluido)	45.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)		166.387,50 €
IMPORTE PRÓRROGAS		- €
IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO		33.277,50 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)		199.665,00 €

4. Justificación de los criterios de solvencia

Se solicita acreditación de la solvencia económica y técnica en suministros de tipología similar al objeto del contrato, para que se pueda garantizar la entrega de los equipos ofertados por el licitador en todas nuestras unidades territoriales.

La presentación de muestras y su análisis nos asegura, como empresa, la posibilidad de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. En el caso del Lote 10, para proteger a

los trabajadores de los riesgos a los que se exponen en su día a día. En el resto de lotes para acreditar el cumplimiento de los requisitos básicos exigidos en el pliego.

Por ello, los principales criterios se centran en los siguientes aspectos:

- **Solvencia Económica:**

- **Presentación de una Declaración responsable** suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios **referida al mejor ejercicio** dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2015, 2016 y 2017) por importe **igual o superior a:**

En caso de licitar el lote 1	32.993,75 €
En caso de licitar el lote 2	8.943,75 €
En caso de licitar el lote 3	18.000,00 €
En caso de licitar el lote 4	10.306,25 €
En caso de licitar el lote 5	28.125,00 €
En caso de licitar el lote 6	3.750,00 €
En caso de licitar el lote 7	3.600,00 €
En caso de licitar el lote 8	12.368,75 €
En caso de licitar el lote 9	10.800,00 €
En caso de licitar el lote 10	37.500,00 €

En caso de ofertar a más de un lote se sumarán las cantidades respectivas.

Este requisito mínimo de solvencia se acreditará exclusivamente por el licitador que haya presentado la mejor oferta.

- **Solvencia Técnica:**

- Para cada lote, declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de tipología similar al objeto del **CONTRATO** durante los TRES ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 y 2018), por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a:

En caso de licitar el lote 1	32.993,75 €
En caso de licitar el lote 2	8.943,75 €
En caso de licitar el lote 3	18.000,00 €
En caso de licitar el lote 4	10.306,25 €
En caso de licitar el lote 5	28.125,00 €
En caso de licitar el lote 6	3.750,00 €
En caso de licitar el lote 7	3.600,00 €
En caso de licitar el lote 8	12.368,75 €
En caso de licitar el lote 9	10.800,00 €
En caso de licitar el lote 10	37.500,00 €

Dicha declaración deberá incluir una relación de los suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. A efectos de garantizar un nivel adecuado de competencia podrán tenerse en cuenta suministros realizados más de tres años antes.

En caso de licitar a varios lotes, tener en cuenta que el importe de los suministros similares a acreditar (mismo CPV) será la suma de los importes de cada uno de los lotes a los que se licite.

- Solo para los EPI (Lote 10), certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. Las especificaciones concretas de los certificados de cada uno de las posiciones (artículos) se encuentran identificados en el pliego de condiciones técnicas del presente pliego. En todo caso, los documentos acreditativos del cumplimiento de este requisito se exigirán para la adjudicación del contrato.

Estos requisitos mínimos de solvencia **se acreditarán** exclusivamente **por el licitador que haya presentado la mejor oferta.**

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

El objeto del contrato es el suministro de ropa deportiva y EPI de protección contra agua, viento y frío para equipar al personal de TRAGSA que presta el servicio BRIF. Todos los equipos solicitados en esta licitación están disponibles en el mercado de distribución español, existiendo gran variedad de distribuidores.

Precisamente, por la gran variedad de posibles licitantes se establecen criterios de adjudicación DE COSTE-EFICACIA Y CRITERIOS CUALITATIVOS que permitirán adjudicar cada uno de los lotes de la forma más equilibrada, justa y con la calidad adecuada para su eficaz uso y satisfacción del usuario.

CRITERIOS DE COSTE-EFICACIA

LOTE 1: ZAPATILLA DEPORTIVA,

Precio: Se otorgarán 85 puntos (85%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 2. CAMISETA TÉCNICA

Precio: Se otorgarán 90 puntos (90%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 3: CAMISETA DE ALGODÓN

Precio: Se otorgarán 90 puntos (90%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 4: PANTALÓN CORTO DE DEPORTE

Precio: Se otorgarán 90 puntos (90%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 5: CHÁNDAL (CHAQUETA Y PANTALÓN).

Precio: Se otorgarán 90 puntos (90%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 6: GORRA TIPO BEISBOL

Precio: Se otorgarán 100 puntos (100%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 7: SUDADERA PERSONAL DE BASE

Precio: Se otorgarán 100 puntos (100%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 8: SUDADERA PERSONAL COMBATIENTE

Precio: Se otorgarán 85 puntos (85%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 9 MOCHILA DE CAPACIDAD COMPRENDIDA ENTRE 30 - 35 LITROS.

Precio: Se otorgarán 80 puntos (80%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 10: CHAQUETA TÉCNICA EN ALTA VISIBILIDAD

Precio: Se otorgarán 80 puntos (80%) a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

CRITERIOS CUALITATIVOS**LOTE 1: ZAPATILLA DEPORTIVA,**

Quince puntos (15%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 7 puntos a la suela que mayor resistencia a la abrasión presente, 0 a la que menos y el resto de forma proporcional a la diferencia entre el mayor y menor valor en resistencia. Se tomará como referencia el valor presentado en la ficha técnica del fabricante.
- 4 puntos al par que menos pese, 0 al que más pese y el resto de forma proporcional entre el par de mayor y menor peso.
- 3 puntos si presenta en puntera TPU (poliuretano termoplástico) o similar, soldado para proporcionar resistencia y durabilidad.
- 1 punto si presenta bolsillo en la lengüeta para los cordones.

LOTE 2 CAMISETA TÉCNICA

Diez puntos (10%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 5 puntos al modelo que disponga de tratamiento anti bacterias, figurando como tal en la ficha del proveedor o fabricante.
- 5 puntos al modelo que disponga de tejido poliéster MESH (rejilla) en parte de los hombros.

LOTE 3 CAMISETA DE ALGODÓN

Diez puntos (10%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 10 puntos al modelo que disponga de mayor gramaje, 0 puntos al que presente la menor de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de forma proporcional a la diferencia entre el mayor y menor valor en gramaje. Se tomará como referencia el valor presentado en la ficha técnica del fabricante.

LOTE 4 PANTALÓN CORTO DE DEPORTE

Diez puntos (10%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 10 puntos al modelo que presente, dos bolsillos, uno en cada lateral, con sistema de cierre.

LOTE 5: CHÁNDAL (CHAQUETA Y PANTALÓN).

Diez puntos (10%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 10 puntos por disponer de tallaje ajustado a la anatomía del hombre y tallaje ajustado a la anatomía de la mujer. Para poder valorarlo deberá presentar la relación de tallas y dimensiones y las muestras de cada tipo

LOTE 8: SUDADERA PERSONAL COMBATIENTE

Quince puntos (15%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 2,5 puntos al modelo que disponga en el lateral interno de cada puño de una abertura para introducir el dedo pulgar.
- 2,5 puntos al modelo que presente finas bandas retroreflectantes en los brazos y en la espalda.

- 10 puntos por disponer de tallaje ajustado a la anatomía del hombre y tallaje ajustado a la anatomía de la mujer. Para poder valorarlo deberá presentar la relación de tallas y dimensiones y las muestras de cada tipo.

LOTE 9 MOCHILA DE CAPACIDAD COMPRENDIDA ENTRE 30 - 35 LITROS.

Veinte puntos (20%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 13 puntos al modelo que mayor resistencia presente el tejido principal, distribuyéndose de la siguiente forma: 13 puntos a la de mayor resistencia, 0 puntos al modelo que presente la menor. El resto de forma proporcional a la diferencia entre el mayor y menor valor en resistencia. Se tomará como referencia el valor presentado en la ficha técnica del fabricante.
- 5 puntos, por presentar bolsillos exteriores cerrados mediante cremallera. Se puntuará un máximo de dos bolsillos a razón de 2,5 puntos por bolsillo.
- 2 puntos, por disponer de más de dos cintas de transporte tipo MOLLE.

LOTE 10 CHAQUETA TÉCNICA EN ALTA VISIBILIDAD

Veinte puntos (20%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- 14 puntos al modelo que disponga de bandas retrorreflectantes segmentadas y termosodables.
- 4 puntos a la membrana que mayor resistencia a la penetración del agua presente, 0 puntos al modelo que presente la menor. El resto de forma proporcional a la diferencia entre el mayor y menor valor en resistencia a la penetración del agua. Se tomará como referencia el valor presentado en la ficha técnica del fabricante.
- 2 puntos, al modelo que disponga de un tipo de cremallera central repelente al agua

6. Justificación de las condiciones esenciales y especiales de ejecución.

Condiciones esenciales de ejecución del presente pliego:

- Plazos de entrega recogidos en el punto 13 del pliego. Por incumplimiento se aplicarán las penalidades previstas en el punto 14.1) del PCAP.

Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:

Tragsa establece las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Los envases/embalajes en los que se introduzcan los productos solicitados deben ser reciclables/reutilizables. Por incumplimiento se aplicarán las penalidades previstas en el punto 14.2) del PCAP.

7. Justificación de la insuficiencia de medios.

No es de aplicación en el presente expediente al no tratarse de un contrato de servicios.

Julio de 2019